Manizales, 21 de octubre de 2021.

Doctor
ANDRÉS FELIPE MARÍN VILLADA
Secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física.
Gobernación de Caldas

REF: Aprobación para prórroga del contrato con radicado Nº 21062021-0979

Que, conforme a la solicitud presentada por la Secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física, en cabeza del supervisor del contrato, el profesional universitario William Andrés Cárdenas Orrego, realizó solicitud el 21 de octubre de 2021, con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y las actividades inmersas en el mismo, respecto del contrato que tiene por objeto *"Realizar las obras requeridas para la construcción del sistema de luminarias en la cancha de futbol de la Vereda Santagueda del municipio de Palestina."*. En este sentido, es procedente realizar la modificación al proceso contractual.

En atención al tema de la referencia, se devuelven los soportes documentales completos y se da el ajustado en derecho a la minuta del modificatorio de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Departamento de Caldas y las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Cordial saludo,

LUIS MIGUEL GÓMEZ GIRALDO
Abogado especialista contratista
Secretaría Jurídica